

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

ESCALA:	ESCALA SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SISTEMA:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A ESPECIALIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Realizada con fecha 21 de septiembre de 2025 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría profesional, o cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***2781**	NIETO	RAMIRO	MARIO	21,0000

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 40,25 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base específica 1.1.a) del Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la de la segunda prueba (**Desarrollo de temas**) el día **sábado 13 de diciembre de 2025, en el IES “UNIVERSIDAD LABORAL”, PABELLÓN 1, PLANTA ALTA**, sito en Avenida de Europa nº 28, TOLEDO. **La apertura de puertas del centro será a las 9:00 horas. El llamamiento de los aspirantes será a las 9:15 horas. El comienzo de la prueba será a las 9:30 horas.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a fecha de firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

